

Valenzuela García, Eduardo.
Valenzuela García, María del Pilar.
Valverde Martínez, Antonio.
Vallejo Casado, Maximiano.
Vallina Fueyo, José Antonio.
Valls Roca, Santiago.
Vera Aroca, Francisco.
Vicent Viudez, Isabel.
Vidal Capilla, Agustín.
Vidal Ramírez, Vicente.
Viguri Axpe, María Ascensión.
Villalobos Infantes, Eladio.
Villanueva Ramos, F. Javier.
Villarrubia Zubillaga, J. Manuel.
Villaspesa Talavera, Francisco.
Villora Piqueras, José.
Vinuesa y Brenes, José Carmelo.
Yoldi Garriga, Pedro.
Yuste Higuera, Enrique.
Zamora Albasa, Juan Enrique.
Zamora Lorente, José.
Zarrabeitia Hedilla, Manuel.
Zornoza García, Rafael.
Zurita Jové, José.

Por incumplimiento de la base segunda de la convocatoria:

Abad González, Ricardo.
Acosta Álvarez, Roberto.
Alamo Suárez, Paulino.
Alvarez Cambreling, Miguel.
Bauza Horrach, Carlos.
Bergua Sezola, Antonio María.
Blasco Sasera, Justo.
Bosch Solá, Alberto.
Bosch Solá, Enrique.
Bravo de Laguna y Navarro, Juan.
Camba Sánchez, Miguel.
Carmona Rodríguez, Demetrio.

Collantes Arnaiz, Alvaro de.
Costa Castany, Joaquín.
Cuevas Gómez, Angel Manuel.
Da-Pena Yllanes, Antonio.
Doménech Botella, Joaquín.
Domingo Vandellos, Juan María.
Dominguez González, Lucas.
Elola Ormaechea, José Ignacio.
Escassi Campos, José Luis.
Espinosa Puras, Pedro.
Estremera Montes, José.
Fernández Tellería, Antonio.
Formoso Bouzas, Felipe.
Gallardo Romera, Ramón.
Garcés Gilabert, Enrique.
García Cañabate, Antonio.
García Corbalán, José María.
García Mussons y Peña, Luis.
García Otero, José Ramón.
González García, Joaquín.
González de Jaureguibertía, María Luz.
Gonzalo de Lara Ruiz de la Fuente, José Luis.
González Ruiz, José.
Goicoechea Utrillo, Manuel.
Gubert Guarné, Carlos.
Hernández de Lucas, Manuel.
Hernandez Zoído, Francisco.
Ibáñez Revilla, José.
Iniesta García, Hermenegildo.
José Muñoz, Josefina.
Láinez Criado, Juan.
Larrinaga Villa, Salvador.
Ledó Núñez, José Luis.
López Ortega, María.
Lloveras Vivó, Jaime.
Lluch Adell, José Manuel.
Marañón Richi, José Agustín.
Marín Fernández, Antonio.
Martí Tomás, Francisco.

Martín Munilla, Francisco.
Martínez Galán, Fernando.
Melían Vega, Antonio.
Molina Moreno, Emilio.
Monche Maristany, Andrés.
Montegut Coll, Ricardo.
Moreno Ibáñez, José Luis.
Muniesa Marín, Eduardo.
Muñoz-Casillas y Sánchez, Joaquín.
Noya Sánchez, Domingo.
Oliva Fernández, Juan.
Oruesagasti Flores, Alfonso Carlos José.
Pérez-Iñigo Peña, José.
Periáñez Mendoza, Manuel.
Ramoneda Allué, Anselmo.
Ramos Gómez, Francisco.
Reijas Arias, Máximo Luis.
Rico Maestre, Ramón.
Roche Mir, José Ramón.
Rodrigo San Juan, Enrique.
Rodríguez Pérez, Melquiades.
Romero Cordero, José.
Sánchez Albuin, Jesús.
Sánchez de León Aparicio, José Asterio.
Sánchez Mateos, Miguel.
Santiveri Gabarró, Jaime.
Seguí Cortés, Alberto.
Seguí Cortés, José.
Sepúlveda y Courtoy, Manuel de.
Serrano Terrades, Francisco.
Tapia Lázaro, Manuel.
Terrerros Miralles, Manuel.
Toro Toro, Gonzalo.
Torresano Guerreiro, Bruno.
Triana Pérez, Juan José.
Ubillos Orsolich, Germán.
Vargas Pérez, Francisco.
Velasco Samperio, Mariano.
Villegas Salmeron, Francisco.

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital.

A los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por medio de este edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento de Camilo Fernández y Carrasco, natural de Madrid, hijo de Miguel y de Natividad, que contaría actualmente sesenta y seis años, que se ausentó de su domicilio en Alicante, plaza del Caudillo, 3, a raíz de iniciarse la pasada Guerra de Liberación—primeros días de julio de 1936—sin que desde entonces se hayan vuelto a tener noticias del mismo; instando el expediente su esposa, doña Esperanza Zorita y Cuevas.

Dado en Alicante a 25 de abril de 1969. El Juez, Virgilio Martín Rodríguez.—El Secretario.—4.220-C. 1.º 20-5-1969

ARANJUEZ

Don Rafael Estévez Fernández, Juez de Primera Instancia de esta villa de Aranjuez y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 47 de 1969, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Agapito Orihuela Polo, vecino que fué de Valdemoro (Madrid), con domicilio en calle General Martitegui, número 7, hijo de Clemente y de Aurelia, casado con doña María Abad Nieto, el cual se ausentó de su domicilio en el mes de octubre de 1950, en dirección desconocida.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide el presente en Aranjuez a veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—El Juez.—4.326-C. 1.º 20-5-1969

BARCELONA

Don Eloy Mendaña y Domínguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número quince de Barcelona.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada en los autos de juicio ejecutivo promovidos ante este Juzgado por doña Nuria Manresa Pujol contra don Luis Rabassa Rosas, cuyo procedimiento se halla en ejecución de sentencia por vía de apremio, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, de la siguiente finca embargada al demandado:

«Rústica, porción de terreno bosque y cultivos varios, sita en el término municipal de Castellet y Gornal, de procedencia de la heredad Mas Guineu, inscrita en el Registro de la Propiedad de Villanueva y Geltrú, finca número 967. Pericialmente tasada en 14.233.674,70 pesetas.»

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veintisiete de junio próximo y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el nuevo edificio de los Juzgados, Salón de Víctor Pradera, número 5, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta habrán de depositar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento de los destinados al efecto una can-

tidad igual, al menos, a diez por ciento del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de tasación.

Tercero.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que lo relativo a titulación está de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarlo los licitadores, con lo que deberán conformarse, sin tener derecho a exigir ningún otro.

Dado en Barcelona a seis de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez de Primera Instancia, Eloy Mendaña y Domínguez.—El Secretario.—4.432-C.

GUADIX

Don Luis Ramón Martínez Garrido, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Guadix (Granada).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de mayor cuantía bajo el número 29 de 1964 a instancia del Procurador don José Salmeron Fernández, en representación de don José Rienda Martínez contra don José Hernández Porcel y su esposa, doña María Lourdes Minagorre Hernández, hoy sus herederos, doña Lourdes y don José Hernández Minagorre, contra doña María Sánchez Gámez, doña Dolores Rienda García y doña Concepción Rienda García, sobre nulidad de testamento y otros extremos, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado

hacer saber, mediante edictos por ignorarse el domicilio de los mismos, a los demandados doña Lourdes y don José Hernández Minagorre, que estuvieron domiciliados, respectivamente en Madrid, Vallehermoso, 9, y Valladolid, García Morato, 31, como herederos de don José Hernández Porcel y doña María Lourdes Minagorre Hernández, el fallecimiento del Procurador de dichos herederos, don José Pérez Sánchez, citándoles, conforme al número 7.º del artículo 9 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que dentro del plazo de diez días se pesonen en los autos por medio de otro Procurador, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, a cuyo fin se expide el presente edicto.

Dado en Guadix a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Luis Ramón Martínez Garrido.—El Secretario, Buenaventura Fernández.—2.964-E.

HOSPITALET

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 23 de Barcelona, con jurisdicción en Hospitalet, en auto de esta fecha, dictado en expediente número 7 de 1968, sobre suspensión de pagos de la Entidad «Construcciones Claret, S. A.», por el presente se hace público que mediante la indicada resolución se ha suspendido la Junta de acreedores señalada para el día veintitrés del actual mes de mayo y señalado de nuevo para la celebración de dicha Junta el día treinta de junio del año actual y hora de las diecisiete, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, (calle Tecla, Sala 11, 3.ª, Hospitalet), previniéndose a los acreedores de aquélla, que podrán concurrir personalmente o por medio de representante, con poder suficiente.

Dado en Hospitalet a seis de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario judicial, Enrique G. Díez.—1.554-5.

LA BISBAL

Don Miguel Pérez Capella, Juez de Primera Instancia de la ciudad de La Bisbal y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y a instancia del Procurador don José Angel Saris Serradell, en nombre y representación de doña Carmen Mir Bosch, vecina de Gerona, se tramita procedimiento sumario hipotecario, respecto a la finca propiedad de doña Rosario Casas Fujol, vecina de San Feliu de Guixols, cuya finca es la siguiente:

Pieza de tierra de pan llevar y cepas, plantada en su mayor parte y una pequeña parte de monte bajo, de superficie cinco vesanas, poco más o menos, sita en el término de San Feliu de Guixols, paraje «Vilartagas»; lindante: A Oriente, con Antonio Pou; a Mediodía, con el mismo Pou y Catalina Vila; a Poniente, con dicha Catalina Vila, y al Norte, con el camino que conduce al territorio de San Pol. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 566, folio 156 vuelto, finca 1.345, inscripción octava.

A instancia del acreedor se mandó en proveído de esta fecha sacar a subasta la expresada finca, cuyo remate tendrá lugar el día 18 de junio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo la cantidad de 2.000.000 de pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución, no admitiéndose postura que sea inferior al mismo, debiendo consignar previamente los postores, sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo fijado, para poder tomar parte en la subasta.

Los autos y la certificación del Registro, comprensiva de las inscripciones de dominio y de Derechos reales a que está afecto el inmueble, se hallan de manifes-

to en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en La Bisbal a 11 de abril de 1969. El Secretario.—4.211-C.

MADRID

Don José Luis Ruiz Sánchez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 33 de esta capital.

Por el presente hago saber: Que por auto de este día y a instancia del Procurador don Isidro Argos Simón, en nombre y representación de la entidad «Industria Eléctrica Francisco Benito Delgado, S. A.», ha sido declarada en quiebra necesaria la entidad «Productos Alimenticios Industrializados, S. A.» (PAISA), domiciliada en Madrid, calle Santa Cruz de Marcenado, número 3, habiéndose nombrado Comisario a don Manuel Aparicio Gutiérrez, mayor de edad y vecino de Madrid, calle Antonio Arlas, número 7, y depositario a don Rafael Torrente Ruiz, también mayor de edad y de igual vecindad, calle Cervantes, número 19, los que tienen aceptados sus cargos.

Se advierte que nadie haga pagos al quebrado bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlo al depositario o a los sindicatos luego que estén nombrados y se requiera a las personas que tengan en su poder alguna cosa de la pertenencia de la entidad quebrada para que lo manifiesten a los indicados depositarios o sindicatos, bajo apercibimiento de ser considerados cómplices de la quiebra, quedando aquélla inhabilitada para la administración de sus bienes.

Y para que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, visado por el ilustrísimo señor Magistrado Juez, que firmo en Madrid a ocho de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado, Juez de Primera Instancia.—4.250-C.

Don José María Reyes Monterreal, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diecinueve de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 348/68, se tramitan autos a instancia del «Banco Hipotecario de España», representado por el Procurador señor Avila Pla, contra doña Angeles de la Cruz Serrano y su esposo, don Felipe García Cobo, hoy don Manuel Fernández Romero, casado con doña Manuela Cruz Serrano y los cónyuges don Martín García Lanzas y doña Margarita Morillas Fernández, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, en virtud de préstamo hipotecario, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de quince días, la siguiente finca hipotecada:

«Casa número veinticuatro de la plaza de San Francisco, en Jaén, que mide cuatro metros de línea de fachada, tiene la forma de polígono irregular, con la extensión superficial de treinta y siete metros y veintisiete decímetros cuadrados, y consta de planta baja, con portal de entrada, comedor, bodega y corral con fuente, que disfruta una pluma de agua principal del raudal de Santa María; de piso primero, con sala y dormitorio; de piso segundo, con cuatro dormitorios, y de piso tercero, con dos cámaras. Linda, por la derecha y espalda, con la casa número 25 de don Emilio Ortega, y por la izquierda, con la casa número 23 de los herederos de don Miguel Gutiérrez. Inscrita

en el Registro de la Propiedad de Jaén al folio 244, del tomo 848, libro 420, finca número 5.576, inscripción cuarta.

Para dicho remate, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado y el de Jaén, se señala el día veinticinco de junio próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.º Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 60.000 pesetas, fijada en la condición undécima de la escritura de préstamo.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de la misma.

4.º Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos primeros rematantes.

5.º La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

6.º Los títulos, suplididos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, debiéndose conformar con ellos los licitadores, sin tener derecho a exigir ningún otro.

7.º Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—V.º B.º, el Juez, José María Reyes Monterreal.—1.461-1.

Don Francisco López Quintana, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 16 de Madrid.

Por el presente hago saber: Que a este Juzgado de mi cargo ha correspondido conocer, por repartimiento, solicitud deducida por el Procurador don Carlos de Zulueta y Cebrián, en representación de doña María Nieves, o Blanca, Pradera Salazar, mayor de edad, sus labores, casada con don Juan José Marqués Lim, Jr., filipino, denunciando, en diligencia de carácter civil, el extravío en circunstancias y fecha que no determina, pero que debió ser entre los meses de agosto a octubre de 1968, de diez acciones de 500 pesetas nominales cada una de la «S. A. Ebro, Compañía de Azúcares y Alcoholes», números 502285/87-517951-553711-433125/29, cupón número 22, adquiridas por dicha señora por mediación del Agente de Cambio y Bolsa de Bilbao don Enrique Ortiz de Artiñano y Carayta.

En providencia de este día ha sido estimada la expresada denuncia y se ha acordado publicarla por edictos, señalando el término de nueve días, dentro del cual puedan comparecer en las diligencias el tenedor o tenedores de los aludidos títulos, con apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Madrid a 16 de abril de 1969.—El Secretario.—1.531-3.

NAVALCARNERO

Don Jaime Diaz-Aguado Fernández, Juez comarcal de Navalcarnero, en funciones de Juez de Primera Instancia de la misma y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 305 de 1968, a instancia de doña Manuela Flores Infantes, mayor de edad, sin profesión especial, casada, vecina de Pozuelo de Alarcón, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Emilio Cerezo Romeral, del cual no se han tenido noti-

cias desde el 25 de septiembre de 1949, en que salió de su domicilio conyugal establecido entonces en el pueblo de Pozuelo de Alarcón.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Navalcarnero a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez comarcal, Jaime Díaz-Aguado.—El Secretario.—3.523-C.
1.ª 20-5-1969

VIGO

El ilustrísimo señor don Francisco Troncoso Farroco, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Vigo y su partido, por el presente hace saber:

Que en este Juzgado, y con el número 67 del año en curso, e instado por don Francisco Pérez Otero, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Emilio Felipe Juan Pérez Otero, vecino que fué de San Payo, Lavadores (Vigo), y que se ausentó para América hace más de cuarenta años, sin tenerse noticias del mismo e ignorándose su paradero.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber la existencia del referido expediente a toda persona que le interese para que pueda comparecer y ser oída en el mismo.

Dado en Vigo a 14 de abril de 1969.—El Secretario judicial.—Visto bueno: El Juez 4.295-C.
1.ª 20-5-1969

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquéllos poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

CAPARROS RUIZ, Pedro; hijo de Luis y de María, natural de Garrucha (Almería), soltero, pescador, de veinte años, estatura mediana, ojos pardos, cejas y pelo castaño, frente y boca regular, color moreno barba redonda y nariz afilada, domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Ramón, número 22, 3.ª; sujeto a expediente por faltar a concentración para ingresar en el servicio activo de la Armada; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de Marina de Garrucha.—(2.976.)

GARCIA ILLESCAS, José Antonio; hijo de José y de Isabel, natural de Gualajara, de veintiséis años, estatura 1,705 metros, domiciliado últimamente en 745 Hechingen Staig 15 (Alemania); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 251 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Córdoba ante el Juzgado de la citada Caja.—(2.977.)

GOMEZ PEREZ, Manuel; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Parada del Sil (Orense), vecindado en La Rúa, soltero, chófer, de veintidós años, estatura 1,660 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz normal, boca redonda, color sano; encartado en la causa número 122 de 1969 por supuesto delito de desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado del Regimiento de Infantería Motorizada Saboya número 6, en Leganés (Madrid).—(2.978.)

ISASI GABILONDO, Miguel (a) «Tartalar»; hijo de Antonio y de Vicenta, natural de Bilbao, soltero, modelista, de treinta y ocho años, estatura más bien alta, de complexión fuerte, bastante canoso, peinado hacia atrás, cara mofletuda, domiciliado últimamente en España, en Bilbao, calle Henao, número 46, 1.ª derecha, y en la actualidad huido en Francia; procesado en la causa número 26 de 1969 por supuesto delito de terrorismo; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado Militar Eventual de Pamplona.—(2.981.)

MULAS DE LA TORRE, Jesús María; hijo de José Manuel y de Emilia, natural de Basauri (Vizcaya), calderero, soltero, de diecinueve años, domiciliado últimamente en la calle 2.ª Grupo San Pedro, número 9, 2.ª, Basauri; inculcado como presunto autor de delitos de propaganda ilegal y terrorismo; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado Militar Eventual número 4 de Bilbao.—(3.013.)

OLEA ZUBIGARAY, Angel; hijo de José y Teresa, natural de Ondárroa (Vizcaya), carpintero, soltero, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Ondárroa, calle Cruceño, sobre bar «Galasio», primer piso, del que se encuentra huido; procesado como presunto autor de la colocación de un artefacto explosivo; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado Militar Eventual número 2 de Bilbao.—(3.014.)

BOADA DOMENECH, Luis; hijo de Luis y de Josefa, natural de Barcelona de veintidós años, estudiante, soltero, estatura 1,650 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos claros, nariz normal, boca normal, frente despejada; procesado en la causa número 38 de 1969 por evasión; comparecerá dentro del término de veinte días ante el Juzgado del C. I. R. número 16, en Campo Soto (San Fernando).—(3.015.)

OLMO MUÑOZ, José; hijo de Juan y de María, natural de Sevilla, nacido el 12 de diciembre de 1931, soltero, jornalero, tuvo su domicilio en Santa Cruz de Tenerife, pensión «Cruz Verde»; procesado en la causa número 140 de 1968 por supuesto delito de polizontaje; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Base Naval de Canarias.—(3.017.)

BRITO MARICHAL, Julián; hijo de José y de Leonor, natural de San Sebastián de la Gomera, soltero, jornalero, de veintiséis años, estatura 1,610 metros, pelo y cejas negros, ojos pardos, que presenta considerable grado de tartamudez, domiciliado últimamente en Taco, carretera del Rosario, número 38; procesado por supuesto delito de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, en Santa Cruz de Tenerife.—(3.018.)

ARREGUI AZPEITIA, Juan María; hijo de Daniel y de Aranzazu, natural de Deusto (Bilbao), sacerdote, de veintisiete años, coadjutor de Ortuella (Vizcaya), domiciliado últimamente en Durango, calle Goyencalle, 7, 3.ª; presunto reo de delito de auxilio a bandoleros; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado Militar Eventual número 2 de Bilbao.—(2.953.)

HERNANDEZ GARRALDA, Juan José; hijo de Andrés y de Manuela, natural de Basauri (Vizcaya), soldador mecánico, soltero, de veintidós años, domiciliado últimamente en calle Canda Landaburu, número 18, Basauri; inculcado como presunto autor de delitos de propaganda ilegal y de terrorismo.—(2.954.) y

MULAS DE LA TORRE, Jesús María; hijo de José Manuel y de Emilia, natural de Basauri (Vizcaya), trazador, soltero, de veintidós años, domiciliado últimamente en calle 2.ª Grupo San Pedro, número 9, 2.ª, Basauri; inculcado como presunto autor de delitos de propaganda ilegal y de terrorismo; comparecerán dentro del término de cinco días ante el Juzgado Militar Eventual número 4 de Bilbao.—(2.955.)

JIMENEZ CORTEZ, Francisco; hijo de Francisco y de Concepción, natural de Córdoba, de veinticuatro años, estatura 1,720 metros, domiciliado últimamente en Añis Mous, Paris (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 251 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Córdoba ante el Juzgado de la citada Caja.—(2.956.)

MARIN CASTELLANO, Luis; natural de Huesa (Jaén), hijo de Consuelo y de Rosa, de veintidós años, soltero, del campo, estatura 1,600 metros, teniendo últimamente fijada su residencia en Huesa; sujeto a expediente número 103 de 1969 por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 941, en Jaén.—(2.957.)

BOHIGUES JUAREZ, Rafael; hijo de Agustín y Leonor, natural de Carcagente (Valencia), soltero, albañil, de veintidós años, domiciliado en Carcagente, calle Padre Eugenio, número 12; procesado en la causa número 34 de 1969 por supuesto delito de desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de la Estación Naval de Sóller (Baleares).—(2.958.)

Juzgados civiles

LASHERAS LOPEZ, Felipe; natural de Torrevicente (Soria), soltero, industrial, de treinta y tres años, hijo de Julio y de Antonia, domiciliado últimamente en calle Verdi, número 269, 1.ª, Barcelona; procesado en la causa número 20 de 1969 por tentativa de hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.960.)

BARRIOS GUILLET, Ramiro; de veintidós años, hijo de Gabriel y de María, soltero, natural de Reyes (La Coruña); inculcado en diligencias preparatorias número 26 de 1968 por simulación de delito; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos dentro del término de diez días.—(2.961.)

MARTINEZ MENDEZ, Andrés; mayor de edad, soltero, del que se ignoran más datos, y el que tuvo su último domicilio en la calle de Doctor Castelo, 12; procesado en la causa número 23 de 1969 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid dentro del término de diez días.—(2.963.)

PEREZ VICENTE, Gustavo; de treinta y siete años, casado, carpintero, natural de Portilla (Valladolid), hijo de Isidro y de Eugenia, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en el sumario número 31 de 1969 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid dentro del término de cinco días.—(2.965.)

HERNANDEZ MORALES, Ana; natural de Porcuna (Jaén), domiciliada últimamente en Madrid, calle Almagro, 42; procesada en el sumario número 25 de 1969 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid dentro del término de cinco días.—(2.966.)

RODRIGUEZ GIL, Emilio; natural de Camariñas (Coruña), hijo de Ramona, de treinta y nueve años, casado, obrero, sin domicilio conocido, habiéndolo tenido en 1964 en Badarán (Logroño), y posteriormente (en marzo de 1968) en Vitoria, calle Julián Apraiz, 7, 1.º; procesado en la causa número 23 de 1964 por abandono de familia; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Logroño dentro del término de diez días.—(2.972.)

JACQUES ICHE, Laura; de unos treinta y seis años, soltera, sirvienta, natural de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), sin domicilio fijo; procesada en el sumario número 33 de 1969 por sustracción de dinero; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Las Palmas de Gran Canaria dentro del término de diez días.—(2.973.)

SERRANO SERRANO, Rafael; de cincuenta y dos años, hijo de Rafael y Ana, natural de Aguilar de la Frontera (Córdoba), soltero, jornalero, que fijó su domicilio en Tarragona; procesado en el expediente número 158 de 1968; comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.—(2.975.)

PLA ANGLADA, Esteban; natural de Barcelona, soltero, sin profesión, de diecisiete años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en plaza Maragall, 12, 3.º, 1.ª, Barcelona; procesado en la causa número 866 de 1967 por tentativa de hurto; comparecerá ante la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.989.)

GARCIA SOBRADO, Alfonso; natural de Monforte de Lemos, soltero, camarero, de veintitrés años, hijo de Julio y de Segunda, domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Ramón, 23, 1.º; procesado en la causa número 159 de 1966 por tentativa de estafa; comparecerá ante la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.990.)

GRIERA GARI, Luis; natural de Barcelona, casado, del comercio, de cuarenta y un años, hijo de Luis y de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en el sumario número 107 de 1968 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(2.991.)

BISQUERRA BARCELO, Andrés; natural de Porreras (Palma de Mallorca), casado, del comercio, de treinta años, hijo de Juan y de Catalina, domiciliado últimamente en Palma de Mallorca, Pablo Piferrer, 37; procesado en la causa número 61 de 1968 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Gandía dentro del término de diez días.—(2.995.)

MUNOZ FERNANDEZ, Rosa; nacida en Iznalloz el 14 de noviembre de 1947, soltera, doméstica, hija de Antonia, vecina de Madrid; procesada en la causa número 10 de 1969 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada dentro del término de diez días.—(2.996.)

SOTO BOTO, Emilio; natural de Madrid, viudo, jefe administrativo, de cuarenta y un años, hijo de Eusebio y de Carmen, domiciliado últimamente en calle Peñascales, número 31, de Madrid; procesado en la causa número 27 de 1969 por falsedad y estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid dentro del término de diez días.—(3.000.)

LOPEZ GONZALEZ, Emilio; natural de Beranot (Soria), nacido el 20 de febrero de 1922, amancebado, hijo de José y Tomasa, hojalatero ambulante, sin domicilio conocido; procesado en el expediente número 175 de 1969; comparecerá ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid dentro del término de diez días.—(3.001.)

ALTAMIRANO ORTEGA, Manuel; de veintidós años, hijo de José y María, natural de San Fernando (Cádiz), soltero, ebanista, con domicilio en Madrid, San Ignacio de Loyola, número 4, 1.º; procesado en el expediente número 167 de 1969; comparecerá ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid dentro del término de diez días.—(3.002.)

GASH IBANEZ, Cristóbal; hijo de Joaquín y de Carmen, natural de Alcora, casado, industrial, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en Talavera de la Reina; procesado en el sumario número 5 de 1969; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina dentro del término de diez días.—(3.006.)

MARTINEZ LACORZANA; de treinta y cinco años, casada, sus labores, vecina de Valencia últimamente, domiciliada en calle Milagrosa, número 32, 9.ª; acusada en diligencias preparatorias número 84 de 1969 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia dentro del término de cinco días.—(3.007.)

JIMENEZ MARTINEZ, José; de cuarenta años, hijo de José y Antonia, natural de Alamedilla (Granada), casado, que fijó su domicilio en Zaragoza; procesado en el expediente número 140 de 1968; comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.—(3.010.)

GRACIA TAJADA, Julián; de cuarenta y ocho años, hijo de Vicente y Petra, natural de Manchones (Zaragoza), vecino de Zaragoza, casado, peón albañil; procesado en el expediente número 142 de 1968; comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.—(3.011.)

GABARRE UTRERA, Pilar; de diecinueve años, hija de Santos y Victoria, natural de Zaragoza, en cuya capital fijó su domicilio, soltera, gitana; procesada en el expediente número 148 de 1968; comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.—(3.012.)

BARCONS CAMPS, Antonio; natural de Santander, soltero, del comercio, de cuarenta y un años, hijo de Juan y Engracia, vecino de Barcelona, avenida Gaudí, número 35; procesado en el sumario número 42 de 1969 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.936.)

DURAN ALVAREZ, Antonio; natural de Ronda (Málaga), casado, barnizador, de veintinueve años, hijo de Diego y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, Logroño, 3, 1.º; encartado en procedimiento especial de urgencia número 52 de 1969 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.937.)

ALLAL JEBELHIBI; natural de Tánger (Marruecos), soltero, obrero, de veintisiete años, hijo de Habib y de Rkiss o Rkia, domiciliado últimamente en Barcelona, avenida Virgen de Montserrat, 41, 2.º, 4.ª; Olmo, 18, 2.º, 3.ª, o en Gavá, calle San Isidro, 33, bajo; procesado en la causa número 463 de 1968 por lesiones; com-

parecerá ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.938.)

GARRIDO MORENO, José; natural de Huelva, soltero, peón de albañil, de treinta y ocho años, hijo de José y de Teresa, domiciliado últimamente en Barcelona, Escudillers, 57, 1.º, 1.ª, pensión; procesado en la causa número 774 de 1966 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.939.)

PANGAUT, Lucien; de cuarenta y tres años, hijo de Paul y de Jeanne, casado, electricista, natural de Kremlin Bicetre (Seine), vecino de Crezancy (Aisne); procesado en el sumario número 331 de 1963 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Figueras dentro del término de diez días.—(2.941.)

ZABALA ITURRIA, José Manuel; nacido en Tolosa, hijo de José Miguel y Consolación, de diecisiete años, soltero, metalúrgico, vecino que fué de Tolosa.—(2.943.)

DIEZ ORTIZ, Carlos; nacido en Tolosa, hijo de Livio y Sebastiana, de dieciocho años, soltero, boxeador, vecino que fué de Tolosa.—(2.944.) y

OLANO EZQUIAGA, Pedro María, nacido en Tolosa, hijo de Joaquín y Josefa, de diecisiete años, soltero, camarero, vecino que fue de Tolosa; inculcados en diligencias preparatorias número 22 de 1969 por hurto de uso; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Figueras dentro del término de diez días.—(2.945.)

FAYA GUTIERREZ, Paulino; nacido el 26 de mayo de 1944, hijo de Jesús y Francisca, natural de Pola de Siero; procesado en el sumario número 35 de 1969 por hurto de uso y hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Figueras dentro del término de diez días.—(2.946.)

ALVAREZ GONZALEZ, Puensanta; de treinta y nueve años, soltera, agente de ventas, hija de Secundino y María, natural de Valporquero, domiciliada últimamente en Oviedo y León, con D. N. I. número 10.427.829;

MARTINEZ MARTINEZ, María Teresa; de veintidós años, soltera, sus labores, hija de Modesto y Perfecta, natural de Santa Marta de Ortigueira, con documento nacional de identidad número 10.518.711, domiciliada últimamente en Oviedo y León, y

SANCHEZ SERRANO, Aurelia; de veintitrés años, soltera, sus labores, hija de Emilio y María, natural de Alcaraz, con D. N. I. número 10.112.378, domiciliada últimamente en Oviedo y León; encartadas en diligencias preparatorias número 5 de 1969 por estafa; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Vitigudino dentro del término de diez días.—(2.952.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Figueras deja sin efecto la requiritoria referente al procesado en el sumario número 121 de 1964, Manuel García Barberi.—(2.940.)

El Juzgado de Instrucción de Guernica deja sin efecto la requiritoria referente al procesado en el sumario número 24 de 1961, Telesforo Calvarro Acosta.—(2.947.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requiritoria referente al procesado en el sumario número 103 de 1968, Luis Rodríguez Durillo.—(2.948.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Pedro Justo Dupuy, Juez comarcal de Quintanar de la Orden (Toledo).

Por el presente, se hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 31 de 1969, se sigue juicio de faltas dimanante de diligencias previas número 10 de 1969, remitidas por el Juzgado de Instrucción del partido, por daños y lesiones en accidente de circulación, en el que ha acordado citar en concepto de denunciado a Andrés Pascual Rabaraona Andriamameonjy, Monique Rabaraona, como responsable civil subsidiaria, y a la lesionada Hortensia Ana María Rabaraona, los cuales tuvieron su domicilio en Marcenado, número 9, en Madrid, y en la actualidad se encuentran, al parecer, en Inglaterra, para que comparezcan al acto de la vista del juicio de faltas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once horas del día doce del próximo mes de junio, y que caso de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación al denunciado, responsable civil subsidiario y lesionada, libro el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», en Quintanar de la Orden a seis de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez comarcal, Pedro Justo Dupuy.—El Secretario.—(3.005).

*

En los autos de juicio verbal de faltas número 50 de 1969, seguidos ante este Juzgado Municipal número ocho, sobre lesiones y daños, entre Luis Gómez Cabo e Inos Ferraro, se ha dictado sentencia, cuya cabecera y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Valencia a ocho de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. El señor don Antonio Rodríguez López, Juez del Juzgado Municipal número ocho de los de esta capital, visto el juicio verbal de faltas, seguido, entre partes, de una, el señor Fiscal municipal, y de la otra, como denunciado, Inos Ferraro, súbdito italiano, y cuyas demás circunstancias personales constan en las diligencias, y... Fallo: Que debo condenar y condeno a Inos Ferraro como autor responsable de la falta prevista y penada en el artículo 586, 3.º del Código Penal, a la pena de doscientas cincuenta y cinco pesetas de multa, represión privada, privación de permiso de conducir por un mes, a que indemnice en la cantidad de mil pesetas por los daños causados y a los que se justifiquen en ejecución de sentencia por las lesiones sufridas al denunciante Luis Gómez Cabo y al pago de las costas del presente juicio. Y se declara responsable civil subsidiario a Mercedes Marighello y también responsable civil subsidiario, en cuanto a la indemnización derivada de las lesiones sufridas por Luis Gómez Cabo que se justifiquen en ejecución de sentencia y hasta la cantidad por la que debe responder la Oficina Española de Aseguradores de Automóviles.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Rodríguez.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación en forma a Inos Ferraro y a Mercedes Marighello, se expide la presente cédula en Valencia a ocho de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—(2.974).

Por el presente se cita, llama y emplaza al penado Cosme Gómez Godínez, de cincuenta y un años de edad, hijo de Cosme y de Joaquina, natural de Caravaca de la Cruz (Murcia) y vecino últimamente de Madrid, en hotel Atocha, calle General Primo de Rivera, número 3, casado, industrial, en su sumario tramitado en este Juzgado al número 200 de 1967, sobre cheque en descubierto, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de notificarle la condena que le fué impuesta por sentencia de fecha dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y ocho, dictada por la ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital, y para requerirle al pago de la indemnización de perjuicios al perjudicado don Angel Campos Cordovilla y constituirse en prisión para el cumplimiento de la pena.

Murcia, 6 de mayo de 1969.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Instrucción.—(2.971).

*

Por la presente y cumpliendo lo acordado por el señor Juez de Instrucción de Carballino, en orden derivada de causa número 38 de 1967, sobre daños y lesiones por imprudencia en accidente de tráfico, se requiere a don Fernando Lobo Alves de nacionalidad portuguesa y domiciliado en Río de Janeiro, para que en el plazo máximo de diez días haga efectiva la multa de cinco mil pesetas que le ha sido impuesta en la referida causa, bajo apercibimiento de que no haciéndolo sufrirá arresto sustitutorio de treinta días.

Asimismo se le requiere para que en igual plazo haga entrega en este Juzgado del permiso de conducir vehículos de motor, para cumplir la pena de privación del mismo que la ha sido impuesta en dicha causa.

Y para que conste y publicar en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo la presente en Carballino a 2 de mayo de 1969.—El Secretario, Luis Suárez Santiso.—(2.962).

*

Acordado en diligencias previas 90 de 1969 se cita de comparecencia ante este Juzgado al soldado paracaidista al que le fueron sustraídas 1.200 pesetas; soldado destinado en Sidi Ifni al que le sustraieron 200 pesetas, soldado legionario destinado en Ceuta que le sustraieron 965 pesetas y soldado de Regulares destinado en Melilla que le sustraieron 1.200 pesetas, hechos cometidos a mediados del pasado año, ofreciéndoles a todos las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Madrid a 8 de mayo de 1969.—El Juez.—El Secretario.—(2.967).

*

Don Jaime Rouanet Moscardó, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias previas de carácter criminal, bajo el número 71 de 1969, por los delitos de robo y estafa, en las que por proveído de esta fecha he acordado citar de comparecencia ante este Juzgado, por término de quince días, lo que se hace por el presente medio al propietario del turismo marca «Citroën», tipo Tiburón, color rojo, matrícula 974-PX-06, al objeto de tomarle declaración y de entregarle en calidad de depositario, y a las resultas de esta causa, el citado automóvil, sirviendo el presente, subsidiariamente, de formal ofrecimiento de las acciones contenidas en los artículos 783, 109 y 110

de la LECr., habida cuenta que se desconocen sus datos personales y domicilio. Dado en Callosa de Ensarriá a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez de Instrucción, Jaime Rouanet Moscardó.—El Secretario.—(2.993).

En el juicio de faltas número 55 de 1968, seguido en este Juzgado por orden de la Superioridad, contra Agustín Fernández García y otro, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la villa de Mora a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y nueve; el señor Juez comarcal de esta villa y su comarca, don Antonio Prieto Madrigal, habiendo visto y oído los presente autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado a virtud de carta-orden del Juzgado de Instrucción del partido de Orgaz, contra Agustín Fernández García, de veintidós años de edad, natural de Valdeverdeja (Toledo), vecino de Mora, gasolinera carretera de Toledo, industrial, soltero, con instrucción, y Jean Pierry Henry Gustin, de veinticinco años de edad, soltero, técnico comercial, natural de Oujda (Maroc), Francia, domiciliado en Castres (Tarn), en rue Sabatier, 3, por daños en vehículos, siendo parte el ministerio fiscal, y... Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Agustín Fernández García, como autor de una falta contra la propiedad por daños del artículo 600 del vigente Código Penal, a la pena de multa de doscientas cincuenta y una pesetas, y a que indemnice al perjudicado, José de la Peña de la Cruz, en seis mil ochocientas pesetas, y al otro perjudicado, Jean Pierry Henry Gustin, en tres mil quinientas pesetas, con expresa condena de las costas causadas en este procedimiento. Debiendo absolver y absuelvo libremente a Jean Pierry Henry Gustin de la acción penal contra él interpuesta. Firme que sea esta sentencia, remítase certificación literal de la misma al señor Juez de Instrucción del partido con respetuoso oficio.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Prieto Madrigal.—Rubricado.»

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» autorizo la presente en Mora (Toledo) a siete de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—(2.949).

Por la presente se notifica a los perjudicados Jean Londot, a su esposa María Moneret, Joceline Londot, hija de los anteriores; Hubert Clausen, a su esposa María Teresa Neuser, con residencia en Bélgica, y a Victor Adán y su esposa Paulina Saperstein, residentes en Francia, que por la ilustrísima Audiencia Provincial de Segovia, en sentencia dictada con fecha veintisiete de enero del corriente año, en las diligencias preparatorias seguidas ante este Juzgado de Instrucción de Sepúlveda (Segovia), con el número 40 de 1966, se les ha reconocido una indemnización de 10.000 pesetas a cada uno de ellos por los daños personales sufridos en el accidente de circulación que motivó dichas diligencias, indemnizaciones que deberán ser satisfechas por la «Aseguradora Nacional Hispánica, S. A.».

Asimismo se notifica por la presente a Jean Londot y Victor Adán el reconocimiento a su favor de las indemnizaciones de 120.000 pesetas y 35.000 pesetas, por daños materiales ocasionados a sus respectivos vehículos.

Sepúlveda a siete de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—(2.950.)